

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION No. 0024 de 2021 "POR LA CUAL SE FECTÚA INCORPORACIÓN Y ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2021 DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA LOS RECURSOS DE BALANCE Y SE REALIZAN AJUSTES PRESUPUESTALES."

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 1625 de 2013, el Acuerdo Metropolitano No. 020 de 2012 y el Acuerdo Metropolitano No. 032 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 0024 del 26 de enero de 2021 se realizó incorporación y Adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2021 de los recursos de balance por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLON TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,801,332,979.63) M/CTE**, teniendo en cuenta cierre financiero a 31 de diciembre de 2020.
2. Que el Artículo segundo de la resolución 0024 de 2021 incorpora los ingresos del presupuesto vigencia 2021 los recursos de balance así:

Código presupuestal	Fuente	Detalle	Valor adición Recursos del Balance
1.2.10		RECURSOS DEL BALANCE	
1.2.10.02		Superávit fiscal	2,801,332,979.63
1.2.10.02.01	6	Excedente Recaudo Participación SITM	21,964,972.83
1.2.10.02.02	7	Excedentes Liquidación FIU	1,137,722.35
1.2.10.02.03	8	Excedentes Cupos de Parqueo	1,717,326.69
1.2.10.02.04	12	Áreas de Cesión tipo C	355,319,275.90
1.2.10.02.05	9	Contribución de Valorización	1,211,174,066.62
1.2.10.02.06	1	Recursos libre destinación	1,074,037,268.73
1.2.10.02.07	2	Recursos Especiales-convenios	135,210,374.36
1.2.10.02.08	3	Conexión Alterna	771,972.15

3. Que la adición de recursos de balance por las diferentes fuentes en el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión debe ser igual a los valores adicionados en el presupuesto de ingresos por fuente teniendo en cuenta el informe financiero a 31 de diciembre de 2020, certificados en la resolución 024 del 26-01-2021.
4. Que el artículo cuarto de la Resolución No. 000024 de 2021 incorpora y adiciona los recursos de balance al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión por la Suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLON TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,801,332,979.63), M/CT** según el siguiente detalle:



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - OROH - PIEDICUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° (08 JUN 2021)	000435 VERSIÓN: 02

PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			ADICION RECURSOS DE BALANCE
Código	fuelle	Nombre Cuenta	
(...)	(...)	(...)	(...)
2.1		Gastos de funcionamiento	
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	
2.1.2.02.02.008	1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	454.311.511

GASTOS DE INVERSION

Sector	Programa	Elemento	producto	Código	Fuente	Detalle	Adición Recursos de Balance
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
32	3205 ¹	32053	3205019	2.3.5.02.09	2	Gastos de comercialización y producción	134.058.493,36
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
45	4599	45992	4599025	2.3.5.02.09	9	Gastos de comercialización y producción	1.234.798.594,12

6. Que en el valor de los recursos adicionados al presupuesto de Gastos de funcionamiento e inversión por concepto de Recursos de balance, se presenta error en los totales por fuente, por lo que se hace necesario modificar el artículo cuarto (4) de la citada resolución, ajustando las fuente y reasignado los recursos de acuerdo a los valores que se adicionaron en el segundo de la resolución 024 de 2021, correspondiente al ingreso de conformidad con las certificaciones que hacen parte integral de la resolución en comento.

7. Que se hace necesario realizar el ajuste en el presupuesto de gastos por concepto de Adición de Recursos de Balance de la siguiente forma: *1- Disminuir los recursos correspondientes a la fuente 9 en la suma de \$ 23.624.527,50. MCTE. *2 Aumentar los recursos de fuente 2 en la suma de \$ 1.151.881,00 Mcte. 3* Aumentar los recursos fuente 1 libre destinación en la suma de \$ 22.472.646,50 Mcte,

8. Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo CUARTO de la Resolución 000024 de 2021 el cual quedará así: **ARTÍCULO CUARTO: INCORPORAR, ADICIONAR,** los recursos del balance al presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia 2021, por la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS UN MILLON TRECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2,801,332,979.63) M/CTE según el siguiente detalle:



PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Código	fuelle	Nombre Cuenta	ADICION RECURSOS DE BALANCE
2			
2.1		Gastos de funcionamiento	869.266.373,50
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	198.000.000,00
2.1.2.02.01		Materiales y suministros	198.000.000,00
2.1.2.02.01.003	1	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	198.000.000,00
2.1.2.02.02		Adquisición de servicios	663.266.373,50
2.1.2.02.02.006	1	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	23.900.436,00
2.1.2.02.02.007	1	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	137.581.780,00
2.1.2.02.02.008	1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	476.784.157,50
2.1.2.02.02.010	1	Viáticos de los funcionarios en comisión	25.000.000,00
2.1.8		Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	8.000.000,00
2.1.8.05		Multas sanciones intereses de mora	8.000.000,00
2.1.8.05.01	1	Multas y sanciones	8.000.000,00

ADICION RECURSOS DEL BALANCE GASTOS DE INVERSION

Sector	Programa	elemento	producto	Código	Fuente	Detalle	Adición Recursos de Balance
				PRESUPUESTO DE INVERSION			1.932.066.606,13
4						INFORMACION ESTADISTICA	204.770.895,23
4	406					GENERACION DE LA INFORMACION GEOGRAFICA DEL TERRITORIO NACIONAL	204.770.895,23
4	406					CATASTRO METROPOLITANO	204.770.895,23
4	406					Servicio Publico Catastral	204.770.895,23



ADICION RECURSOS DEL BALANCE GASTOS DE INVERSION

Sector	Programa	elemento	producto	Código	Fuente	Detalle	Adición Recursos de Balance
4	406			2.3.1		Gastos de Personal	204.770.895,23
4	406			2.3.1.01		Planta de personal permanente	204.770.895,23
4	406			2.3.1.01.01		Factores constitutivos de salario	174.868.977,23
4	406			2.3.1.01.01.001		Factores salariales comunes	174.868.977,23
4	406	4061	406010	2.3.1.01.01.001.01	1	Sueldo básico	149.523.684,23
4	406	4061	406010	2.3.1.01.01.001.04	1	Subsidio de alimentación	1.254.000,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.01.001.05	1	Auxilio de transporte	1.192.285,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.01.001.06	1	Prima de servicios	5.678.370,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.01.001.07	1	Bonificación por servicios prestados	1.526.612,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.01.001.16	1	Prima de costo de vida	5.472.707,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.01.001.08		Prestaciones sociales	10.221.319,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.01.001.08.01	1	Prima de navidad	5.859.570,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.01.001.08.02	1	Prima de vacaciones	4.361.749,00
4	406			2.3.1.01.02		Contribuciones inherentes a la nómina	29.898.191,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.02.001	1	Aportes a la seguridad social en pensiones	7.858.558,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.02.002	1	Aportes a la seguridad social en salud	5.556.480,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.02.003	1	Aportes de cesantías e intereses cesantías	8.186.475,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.02.004	1	Aportes a cajas de compensación familiar	3.535.480,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.02.005	1	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	341.848,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.02.006	1	Aportes al ICBF	2.651.610,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.02.007	1	Aportes al SENA	1.767.740,00
4	406			2.3.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.727,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.03.001		Prestaciones sociales	0,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.03.001.01	1	Vacaciones	0,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.03.001.02	1	Indemnización por vacaciones	0,00

ADICION RECURSOS DEL BALANCE GASTOS DE INVERSION

Sector	Programa	elemento	producto	Código	Fuente	Detalle	Adición Recursos de Balance
4	406	4061	406010	2.3.1.01.03.001.03	1	Bonificación por recreación	0,00
4	406	4061	406010	2.3.1.01.03.001.20	1	Estímulos a los empleados del Estado	3.727,00
24	24					TRANSPORTE	25.591.994,02
24	2402			2.3.5		INFRAESTRUCTURA VIAL REGIONAL	771.972,15
24	2402			2.3.5,02		DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA Y PROGRAMAS CON VISION SUSTENTABLE	
24	2402	24023	2402113	2.3.5.02.09	3	Gastos de comercialización y producción	771.972,15
24	2408					PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	24.820.021,87
24	2408					PLANEACION ESTRATEGICA DEL TRANSPORTE PUBLICO	2.855.049,04
24	2408			2.3.5,02		Gastos de comercialización y producción	2.855.049,04
24	2408	24081	2408018	2.3.5.02.09	7	Gastos de comercialización y producción	1.137.722,35
24	2408	24081	2408018	2.3.5.02.09	8	Gastos de comercialización y producción	1.717.326,69
24	2408					FORTALECIMIENTO DE MODOS NO MOTORIZADOS (BICICLETA PÚBLICA) EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL AMB	21.964.972,83
24	2408			2.3.5.02		Fortalecimiento de modos no motorizados (Bicicleta Pública) en los municipios de conforman el AMB	
24	2408	24081	2408001	2.3.5.02.09	6	Gastos de comercialización y producción	21.964.972,83
32	3205			2.3		AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	135.210.374,36
32	3205			2.3.5		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	
32	3205			2.3.5.02		GESTION AMBIENTAL METROPOLITANA	
32	3205	32053	3205019	2.3.5.02.09	2	Gastos de comercialización y producción	135.210.374,36
40	4002					Espacio Público	355.319.275,90
40	4002					Sistemas de Parques Metropolitanos	355.319.275,90
40	4002			2.3.5		Acciones de caracterización diseños, construcción, mantenimiento, interventoría o cofinanciación de Parques metropolitanos	



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PEDECUESTA</small>	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO: GJC-FO-002
	RESOLUCIÓN N° 000435 (08 JUN 2021)	VERSIÓN: 02

ADICION RECURSOS DEL BALANCE GASTOS DE INVERSION							
Sector	Programa	elemento	producto	Código	Fuente	Detalle	Adición Recursos de Balance
40	4002			2.3.5.02		Gastos de comercialización y producción	
40	4002	40021	4002021	2.3.5.02.09	12	Gastos de comercialización y producción	355.319.275,90
45	45					GOBIERNO TERRITORIAL (METROPOLITANO)	1.211.174.066,62
45	4599					FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL	
45	4599					Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Justicia Especial para la Paz	
45	4599			2.3.02.01.		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.211.174.066,62
45	4599	45992	4599025	2,3,5		Gastos de comercialización y producción	
45	4599	45992	4599025	2.3.5.02		Gastos de comercialización y producción	
45	4599	45992	4599025	2.3.5.02.09	9	Gastos de comercialización y producción	1.211.174.066,62

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar los ajustes y registros presupuestales necesarios de conformidad con lo señalado en el artículo anterior y el numeral séptimo de la parte motiva de la presente resolución.

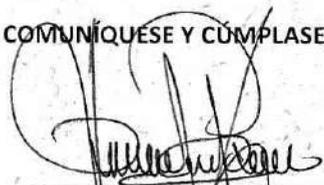
ARTICULO TERCERO: Los apartes de la Resolución No. 000024 del 26 de enero de 2021 que no han sido modificados conservan su vigencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga,

08 JUN 2021


ALVARO PINTO SERRANO
 Director

Elaboró

Elsa Mendoza- Profesional Universitario-Presupuesto 

Revisó aspectos técnicos y financieros

Maribel Rueda Rodríguez- Subdirector Administrativo y financiero 
 Luz Mariha Medina Torres-Contratista SAF 

Revisó Aspectos Jurídicos

Gustavo Villamizar Jerez-Contratista SAF 
 Mario Barragán Pachón-Profesional Especializado 

Revisó

Martha Yaneth Lancheros Gaona- Secretaria General 